

VISTO:

La necesidad de adquirir gasoil para la distintas obras y servicios que se desarrollan en el ámbito municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adquirir tres mil (3.000) litros de gasoil, entregados en el municipio, para las distintas obras y actividades prevista que tiene el municipio, como lo es el enripiado de calles, recolección de residuos, diversos trabajos con maquinarias etc.

Que de acuerdo a los montos a invertir se hace necesario convocar a cotejo de precios, existiendo en el presupuesto vigente partidas para este fin.

Que a los efectos de convocar a concurso de precios se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**

DECRETA

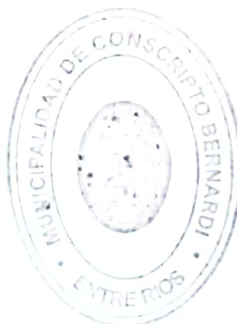
Artículo 1º: Convóquese a Concurso de Precios para la adquisición de un tres mil (3000) litros de gasoil común, entregados en el municipio, de acuerdo al anexo I, fijando como fecha tope de recepción de propuestas el día viernes 03/06/2022 a las 10:00 hs.-

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para la adquisición e imputación presupuestaria y pago de las mismas una vez adjudicada la propuesta más favorable.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.

CONCURSO DE PRECIOS

GASOIL COMUN

OFERENTE:.....

ITEM	DESCRIPCION	U.MED.	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL
1	GASOIL COMUN ENTREGADO EN	3.000			\$
	EL MUNICIPIO				
	TOTAL				

TOTAL.....

Son Pesos:.....

Mantenimiento de ofertas 15 (quince) días corridos

Fecha tope de recepción de propuestas 03/06/22

Lugar y Fecha / /2.022

Firma y aclaración de oferente



MACHADO DELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 48 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 01/06/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 02:49:18

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: YjNhOGQzYmQtZjlk

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **b3a8d3bd**

<http://localhost:3000/norma/decreto-48-2022>